



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

ANEXO I:



POLÍTICA DE CALIDAD

El Ministerio Público de la provincia de Buenos Aires (MPBA) es un organismo constitucional integrante del Poder Judicial, que actúa en defensa de la legalidad, de los intereses generales de la sociedad y en resguardo de la vigencia efectiva de los principios jurídicos consagrados en las disposiciones constitucionales, convencionales y legales.

En especial, el MPBA tiene como misión velar por la dignidad de las personas, la defensa de los derechos humanos, el acceso a la justicia y la tutela judicial continua y efectiva. La Alta Dirección del MPBA supervisará la gestión a intervalos regulares y proporcionará los recursos necesarios para el funcionamiento del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) y de sus procesos. Asimismo, se compromete a cumplir con los requisitos establecidos por la norma internacional ISO 9001 como así también con los requisitos legales, reglamentarios y los demandados por los usuarios, y a mejorar continuamente la eficacia del SGC.

Para resguardar los intereses confiados por mandato constitucional y legal, la Alta Dirección del MPBA establece los siguientes compromisos:

- **PROMOVER EL ACCESO IRRESTRICTO A LA JUSTICIA DE LA POBLACIÓN, ESPECIALMENTE DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.**
- **PROCURAR LA APERTURA HACIA LA COMUNIDAD Y EL MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN Y PRESTIGIO DEL PODER JUDICIAL.**
- **OPTIMIZAR LOS PROCESOS A PARTIR DE UNA GESTIÓN TRANSPARENTE, EFICAZ Y EFICIENTE DE LOS RECURSOS, EN BÚSQUEDA DE LA MEJORA CONTINUA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA.**

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Estandarizar los procesos operativos, aplicar y promover la innovación tecnológica ajustada al cumplimiento de los objetivos.
2. Elevar los estándares de calidad en todas las áreas de gestión, incluyendo mecanismos de medición eficaces para demostrar el grado de satisfacción de los usuarios.
3. Mejorar la calidad y el acceso de la información a través de la aplicación de herramientas tecnológicas que permitan la transparencia, el resguardo y la privacidad de la misma conforme el marco normativo vigente.

4. Concientizar y capacitar al personal, priorizando los beneficios del ordenamiento y la organización de los procesos, mediante el uso de protocolos, manuales e instructivos